

SÁBADO 9 DE MAYO DE 2015

INE REPORTA LA ENTREGA DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE) candidatos de Yucatán y Campeche entregaron su primer informe de fiscalización de campañas. En un comunicado, el organismo señaló que, al reunirse con consejeras y consejeros de los institutos electorales locales, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, se determinó el cumplimiento del plazo para que las y los candidatos y partidos políticos presentaran a la Unidad de Fiscalización su informe de ingresos y gastos realizados durante el primer mes de campaña. A partir de ayer, el INE contará con 10 días para revisar e informar a los sujetos obligados de errores y omisiones hallados en cada uno de los informes reportados por los aspirantes. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, ATALO MATA)

PROHÍBE INE PUBLICIDAD ESTÁTICA EN ESTADIOS

Es obligación de los partidos políticos no contratar publicidad estática en las vallas de los estadios de fútbol “cuando se sabe de antemano que se va a transmitir por televisión”, afirmó Pamela San Martín, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE). En entrevista, destacó que en estos casos se pide a las televisoras en “un deber de cuidado”, tomar las medidas necesarias para cuidar la transmisión y evitar difundir propaganda en aras de garantizar una jornada electoral en condición de equidad. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, REDACCIÓN)

PACTAN CONTRA VIOLENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL

El llamado del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) para que los partidos políticos firmaran un pacto de civilidad no fue secundado por todos los organismos de este tipo. El PRD, el PRI y los partidos con los que hacen alianza signaron el acuerdo; sin embargo, el documento no cuenta con la participación del PAN, Morena y MC. Un día después de los enfrentamientos ocurridos el jueves en Cuajimalpa entre el PRI y PRD, el pacto estuvo en vilo, pues el tricolor condicionó su firma a que se garantizara la seguridad de sus candidatos y brigadistas. La convocatoria a la firma del Acuerdo de Civilidad y Compromiso era a las 10:00 horas; sin embargo, Mauricio López, presidente del PRI capitalino, llegó con más de dos horas de retraso. En la firma del documento, López agradeció que se incluyeran tres propuestas realizadas por su partido tras los hechos violentos en Cuajimalpa. Las adiciones se referían a que el gobierno de la ciudad garantizara la seguridad de los candidatos en campaña y a que el propio gobierno capitalino y las jefaturas delegacionales se comprometieran a no usar recursos públicos en favor de candidatos del PRD. (EXCÉLSIOR, PRIMERA Y COMUNIDAD, P. 1, ARTURO PÁRAMO)

REPARTEN AHORA 11 MIL DESPENSAS

En la delegación Cuauhtémoc no cesa el reparto de despensas en plena campaña electoral. Ayer, por tercera ocasión en poco más de un mes, la demarcación, gobernada por el PRD, hizo entrega de otros 11 mil de estos apoyos con el único requisito de que el beneficiario diera copia de su credencial de elector. La entrega de las despensas se hizo pese a la promesa de la delegada interina Jimena Martín del Campo, apenas el 25 de abril, de que este programa se suspendería hasta pasadas las elecciones. Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, hizo un llamado para posponer dicha entrega. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ALFREDO PÁEZ)

SÁBADO 9 DE MAYO DE 2015

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS PODER Y DECISIÓN

Con el fin de generar un intercambio académico entre jóvenes y mujeres que han trabajado desde distintos ámbitos temas relacionados con la justicia, la política y la democracia; el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y la Asociación Cultural Na Bolom, convocaron a la jornada “Sociedad y Democracia” que tuvo lugar el día viernes 8 de mayo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Dentro de las actividades de esta jornada, se llevó a cabo el panel titulado “Poder, Política y Justicia” que fue moderado por Martha Riofrío Bueno y en el que participó la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, la Doctora Leticia Bonifaz, la Maestra María Luisa Armendáriz, la Licenciada Marcela Talamás y el Maestro Andrés Vázquez. El panel se centró en analizar las condiciones bajo las cuales las mujeres participan en el ámbito político, los obstáculos que enfrentan y las medidas que se han adoptado para superarlas. La magistrada Alanis Figueroa destacó que debe garantizarse la inclusión de la mujer en los ámbitos de decisión de la mujer para lograr un efecto transformador que replique en mejores oportunidades para las nuevas generaciones. Tanto María Luisa Armendáriz como Marcela Talamas enfatizaron la importancia del lenguaje como instrumento del poder y de la construcción del género y de las relaciones de poder. María Luisa resaltó la importancia de tomar en cuenta el mérito en la carrera política, mientras que Marcela resaltó la importancia de leer el mérito desde el enfoque de género y, por ejemplo, reconocer valor curricular al trabajo en casa y al cuidado de las y los hijos, debido al aporte que esta experiencia puede dar al ámbito público. Leticia Bonifaz destacó los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a altos cargos en el poder judicial. A pesar de que el porcentaje de mujeres es mayor en las facultades de derechos, y en los niveles medios de juzgados y tribunales, subir en el escalafón las coloca en una situación de crisis por los cambios de adscripción. Concluyó destacando la necesidad de romper con estereotipos, por ejemplo, que las mujeres no tienen buenas relaciones laborales entre ellas. Andrés Vázquez consideró que los temas de género no son exclusivos de las mujeres, sino de toda persona, pues en la medida en que se logre una participación paritaria, tendremos una sociedad más justa e inclusiva, en beneficio de todos los que la integramos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; NSS VERACRUZ.COM, REDACCIÓN)

RECHAZA CONSEJERO ELECTORAL “CHOQUE” CON EL TEPJF POR MULTAS

Javier Santiago Castillo, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), rechazó que haya un “choque” entre el organismo comicial y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Esta semana el TEPJF resolvió que el INE no puede cobrar inmediatamente las multas que impone a los partidos hasta que haya una sentencia definitiva del Tribunal. También resolvió en contra de determinaciones del INE sobre procesos de sanción a partidos políticos —procedimientos ordinarios sancionadores y procedimientos especiales sancionadores—, que desde el punto de vista de algunos consejeros ponen en juego la autonomía del órgano electoral. En opinión de Santiago Castillo, no hay confrontación con el TEPJF. En el caso de las multas, explicó que “en derecho administrativo se aplica hasta que está firme; es decir, cuando fue resuelta en última instancia. Es una lógica jurídica. Además, nuestro propio reglamento de fiscalización establece que las multas se cobrarán hasta que estén firmes”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, JORGE RAMOS Y MISAEL ZAVALA)

SÁBADO 9 DE MAYO DE 2015

JUSTICIA ELECTORAL Y DERECHOS HUMANOS: PROTEGIENDO LA NUEVA DIMENSIÓN DE LA DEMOCRACIA

El seminario “Impartición de justicia electoral y derechos humanos”, contó con la participación de María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del TEPJF, impartiendo la conferencia “Justicia electoral y derechos humanos: protegiendo la nueva dimensión de la democracia”. La Magistrada inició su disertación destacando la necesidad de mudar el enfoque de la materia electoral, trasladándola de la organización de las elecciones a la impartición de justicia. Al respecto, destacó el rol trascendental que la justicia electoral juega en los procesos de democratización, al permitir la transición de la utilización de la violencia como forma de resolver conflictos políticos al uso de medios legales que permitan arribar a soluciones justas, lo cual permite la prosperidad de la democracia. Alanis Figueroa fue contundente sobre este punto: la construcción, fortalecimiento y mantenimiento de órganos encargados de la impartición de justicia electoral constituye una inversión en la calidad de la democracia. Cada decisión adoptada por los Tribunales Electorales, tanto locales como el del Poder Judicial de la Federación, contribuye a fortalecer o debilitar la credibilidad del sistema, y con ello, de la legitimidad democrática. A continuación, la Magistrada se abocó a lo que, según advirtió, resulta uno de los puntos trascendentales en el entendimiento actual de la justicia electoral. Esto es, su deber como garante de derechos humanos. Sobre este punto, la magistrada recordó que el Estado surgió para evitar los excesos de poder a través de dos mecanismos, la división del poder y la tutela de los derechos humanos. Esta idea, continuó, está en la base de las cartas constitucionales. Destacó lo anterior para señalar que el texto constitucional constituye un límite en la actuación de las mayorías, por lo que la democracia debe entenderse no sólo como una definición sobre quién decide y cómo se decide, sino también como un pronunciamiento acerca de lo que se puede decidir. (AM QUERÉTARO.COM)

TRIBUNAL DA REVÉS AL INE POR EL VERDE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Instituto Nacional Electoral (INE) no puede cobrar multas a los partidos en tanto no haya una sentencia definitiva que así lo confirme por parte de esta máxima instancia. Por esta razón, el organismo comicial deberá liberar recursos retenidos al PVEM por concepto de multas que no habían quedado firmes y definitivas. De los 53.8 millones de pesos retenidos por el INE entre abril y hasta los primeros días de este mes, sólo 13.4 millones se referían a multas ya definitivas, pues fueron confirmados por diversas sentencias del TEPJF. Pero cerca de 40 millones de pesos producto de otras multas fueron impugnados por el PVEM y aún están pendientes de resolución tanto en la Sala Regional Especializada como en la Sala Superior, por lo que es este monto el que tendría que ser liberado. Asimismo, se liberarían a otros cinco partidos casi nueve millones de pesos que les fueron retenidos este mes por concepto de multas. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 6, ENRIQUE LUNA; INTERNET)

ELUDEN SENTENCIA DEL TEPJF

Los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) decidieron mantener como su obligación castigar el incumplimiento de medidas cautelares dictadas por esa autoridad, pese a que el miércoles los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideraron que tales desacatos por parte de los partidos no deben ser resueltos por el Instituto. Aunque en su sesión nocturna no aprobaron los proyectos que proponían castigar al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con la interrupción de sus promocionales en radio y televisión, las consejeras Beatriz Galindo y Adriana Favela votaron por regresarlos a la Unidad Técnica de lo Contencioso y no turnarlos a la Sala Regional Especializada del TEPJF. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, JOSÉ DAVID ESTRADA)

SÁBADO 9 DE MAYO DE 2015

FRACASAN DOS INTENTOS DE DEJAR AL PVEM SIN SPOTS DURANTE 63 DÍAS

Dos propuestas para dejar al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) sin spots durante 63 días, o sea, en lo que queda de la campaña y más allá, por desacatar las órdenes del Instituto Nacional Electoral (INE), fracasaron por decisión de dos integrantes de la Comisión de Quejes y Denuncias del organismo comicial, impidiendo que estas sanciones sean votadas por lo pronto en el Consejo General. Por decisión de Beatriz Galindo, presidenta de dicha Comisión, y de la consejera Adriana Favela, ambos proyectos se rechazaron y fueron devueltos a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para que haga más diligencias en relación con la continuación de la entrega de tarjetas Premio Platino y la permanencia de 435 espacios de propaganda en las calles con la leyenda “El Verde sí cumple”. El otro integrante de la Comisión, José Roberto Ruiz Saldaña, votó en contra de retrasar la aplicación de estas sanciones. Señaló que no hay argumentos para más diligencias para sustentar las propuestas de castigar con mayor severidad al PVEM, dado que las sanciones económicas no han sido efectivas. Galindo y Favela argumentaron que no eran suficientes las pruebas de 13 ciudadanos que siguieron recibiendo las tarjetas, pese a la prohibición, y devolvieron el expediente a Carlos Ferrer, titular de la Unidad, para que investigue si ello ocurrió realmente. Los consejeros Favela y Enrique Andrade plantearon que ese tema debía ser resuelto por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en un procedimiento especial sancionador y no por el INE, atendiendo a una sentencia emitida por la Sala Superior esta semana.

Tanto Pamela San Martín como Ciro Murayama, consejeros del organismo comicial, plantearon que esa sentencia no se puede usar para resolver este tema, y dijeron que, en todo caso, su espíritu es impartir justicia de manera expedita en vez de que esto sea por una vía tortuosa y lenta, como finalmente ocurrirá en el expediente de las tarjetas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

DESPLEGADO/ PVEM

En un desplegado publicado por la fracción parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados, titulado “El maniqueísmo canalla de Jorge Alcocer V. contra el TRIFE”, se dice que: “El 8 de mayo en el periódico Reforma, Jorge Alcocer V. publicó un artículo que titula ‘Tribunal Verde’. En él, el autor asegura que los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no se apegan a la ley con sus sentencias, que protegen al Partido Verde y que en México no existe justicia electoral. “Estas ligeras afirmaciones las hace una persona que en el año 2003 intentó tener su propio partido político, pues Jorge Alcocer fue el primer y único presidente de Fuerza Ciudadana, agrupación política que compitió en las elecciones de 2003, pero que no logró en su primera votación el mínimo de sufragios que exige la ley para conservar su registro. “Jorge Alcocer atribuye el fracaso de Fuerza Ciudadana a la votación de 6.55% que alcanzó el Partido Verde Ecologista de México en ese mismo año. Desde entonces, con cierto rencor, Jorge Alcocer, aprovecha casi cualquier foro para vilipendiar y difamar al Partido Verde. “Ahora el señor Jorge Alcocer peca de maniqueísmo, pues aplaude cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación impone multas al Partido Verde, pero cuando el mismo Tribunal establece una decisión que no afecta directamente al Partido Verde, argumenta que no hay justicia electoral y que los magistrados no cumplen la ley. “La actitud de Jorge Alcocer es un maniqueísmo ruin, porque para él, el Tribunal Electoral cumple la ley y otorga justicia, si y sólo si se afecta al Partido Verde. “Afirmar que en México no hay justicia electoral e incluso invitar a los consejeros del INE a desacatar las decisiones del TRIFE por no estar de acuerdo con ellas, es actuar con una gran irresponsabilidad, es un maniqueísmo canalla”. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, PVEM)

SÁBADO 9 DE MAYO DE 2015

FALTA DE CAPACIDAD DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES NO PUEDEN FRENAR LAS CONSTANTES VIOLACIONES DEL PVEM: CÁRDENAS CRUZ

Durante el noticiero conducido por Joaquín López-Dóriga para Grupo Fórmula, Francisco Cárdenas Cruz, analista político, señaló que “si los hechos de violencia que se registran en las actuales campañas las han teñido de sangre los Bretes en que el Partido Verde Ecologista ha metido al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral llevó a éstos al enfrentamiento. A cuatro semanas de las elecciones federales y estatales, el aliado del PRI en estas contiendas subió a ambos al ring; los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, iban a proponer en la sesión de ayer viernes que más que sancionar al Verde Ecologista con multas millonarias se acordara retirar toda su propaganda de los medios de comunicación impresos y electrónicos durante dos meses. Sin embargo los Magistrados del Tribunal decidieron que el INE sólo puede sancionar los incumplimientos de medidas cautelares como las de retiro de vales de medicinas o el reparto de tarjetas de descuento. Amén de la inconformidad y el malestar que eso motivó entre los consejeros por la imposibilidad de aplicarle sanciones al Partido Verde eso difiere entre los organismos electorales a querer o no, daña los ya afectados procesos del domingo 7 de junio y lo peor, agudiza la falta de credibilidad y confianza a ciudadanos por la protección que se le brinda al partido que más ha violado la ley electoral y la constitución”. (LÓPEZ-DÓRIGA)

BUSCA MC “COLAR” A EBRARD EN COMICIOS

Movimiento Ciudadano (MC) analiza diversas medidas para determinar si puede postular en otra candidatura a Marcelo Ebrard rumbo a los comicios intermedios de junio. De acuerdo con representantes de este partido ante el Instituto Nacional Electoral (INE), se busca que alguna autoridad internacional o la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) otorguen una medida cautelar, con el fin de que el ex jefe de gobierno del Distrito Federal pueda participar en la postulación original. Confiaron en que el próximo miércoles se tengan las primeras noticias en este caso; no obstante, MC también estudia la normatividad electoral para que Ebrard sea incluido en las próximas elecciones como suplente de alguna diputación federal. En días pasados, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la candidatura de Ebrard a diputado federal por el principio de representación proporcional de dicho instituto político. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9)

REALIZAN LABORES CONJUNTAS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

Con el objetivo de proporcionar a los participantes las herramientas procesales que les permitan ejecutar mejor sus funciones como representantes jurídicos, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Universidad Marista A.C., ofrecen el Curso de Actualización en Derecho Electoral para Abogados Litigantes. El curso fue inaugurado por Gabriela Ruvalcaba García, secretaria Académica del Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF, quien destacó que para el Tribunal es importante contribuir a la mejora constante para el fortalecimiento de la democracia y precisamente por ello, se preocupa por brindar a la sociedad, partidos políticos, autoridades electorales y abogados litigantes interesados en la materia, cursos, talleres, seminarios y diplomados destinados a la capacitación y especialización en diversos tópicos que conforman la materia electoral. En su oportunidad, Rosas Moya, consejera presidenta del IEPAC, aseguró que el Instituto tiene por objeto promover entre los actores políticos la profesionalización del derecho electoral, ya que estos conocimientos trascienden los muros de los partidos políticos y el beneficio impacta en la ciudadanía. (ARTÍCULO 7.COM, ARIEL MARTÍN; LA VERDAD NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

SÁBADO 9 DE MAYO DE 2015

REFORMAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, EN SEPTIEMBRE: GAMBOA PATRÓN

Emilio Gamboa Patrón, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, consideró que no se ha “roto nunca el diálogo en el Senado de la República. Las reformas constitucionales en materia de seguridad y justicia del Ejecutivo federal, saldrán en septiembre”. En tanto, Miguel Barbosa Huerta, presidente de la Mesa Directiva, dijo que la bancada del PRD está dispuesta a sacar estas reformas del Ejecutivo federal en un extraordinario, en julio. “Y si hay voluntad política de los otros grupos, ¿por qué no?, pero con los temas pendientes: la designación del Magistrado, lo relacionado con el robo de combustibles, entre otros”, señaló. En entrevistas por separado, el coordinador de la bancada del PRD, recordó que en el periodo ordinario se desahogaron los temas más relevantes de la agenda legislativa; “pero podemos hacer un extraordinario después del proceso electoral en julio para no parar la producción legislativa que se puede generar”. Refirió que en julio se podría revisar, entre otros asuntos, la designación del Magistrado, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), además de, la desindexación del salario mínimo, que, recordó, se quedó pendiente en diciembre del año pasado, asunto que quedó con primera lectura. (EL SOL DE MÉXICO, P. 8, BERTHA BECERRA)

DESCARTAN DAÑO POR CASO ABARCA

Miguel Alonso Raya, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Congreso de la Unión, afirmó que el Informe sobre el caso Abarca “no le hace ni cosquillas” a la candidata a la gubernatura de Guerrero, Beatriz Mojica. De gira proselitista en Pachuca, el diputado federal también cuestionó que el informe de la Comisión Especial del PRD se haya filtrado durante el proceso electoral, tras considerar que éste debió presentarse luego de las elecciones. No obstante, afirmó que “eso frente a la militancia de Guerrero, que sabe quiénes fueron, que sabe quiénes intervinieron y quiénes actúan con la delincuencia, no le afecta en nada a nuestra candidata”, aseguró el legislador perredista. El coordinador perredista además se refirió al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), contra el que arremetió al considerar que éste se burla de la inteligencia de la gente al informar al Instituto Nacional Electoral (INE) que cada spot que ha transmitido en las últimas semanas tuvieron un costo de 300 pesos cada uno. “Supongamos que cada 30 segundos de spots tenga un costo de 700 mil u 800 mil pesos por lo que la cantidad que nos da por los 300 mil anuncios que se han transmitido del Partido Verde por Televisa resulta ser una cifra estratosférica”, agregó. Afirmó que “ya hay un gran número de veces que el Partido Verde ha violado la ley; la Constitución en el artículo 41 da fundamentos para que el Consejo del INE y el Tribunal Electoral analicen en el fondo y quiten el registro a un partido por reincidir en violar la ley”. Agregó que las constantes violaciones a la ley que infringe el PVEM forman en conjunto “un elemento distorsionador de la elección con el que el PRI pretende lograr obtener la mayoría en la Cámara empujada con el dinero mal habido y la violación sistemática de la ley”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, EMMANUEL RINCÓN)

SÁBADO 9 DE MAYO DE 2015

SALA REGIONAL GUADALAJARA

CONFIRMA TEPJF QUE PARTIDO SINALOENSE NO VIOLA LEY POR CANDIDATOS INDEPENDIENTES: CUÉN

Por unanimidad, los magistrados de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron que el Partido Sinaloense (PAS) no violó disposición alguna de la legislación electoral, con relación a los candidatos independientes, tal como lo denunció Morena. A través de un comunicado, el PAS informó que Héctor Melesio Cuén Ojeda, presidente y diputado de la citada fuerza política, manifestó que con esta resolución prevalece la democracia y la verdad, pero sobre todo, pone en evidencia quién tiene la voluntad política de hacer las cosas de manera correcta, pues el PAS es un partido que respeta la legalidad, mientras que hay actores políticos cuyas expresiones son calumniosas y pretenden engañar a los sinaloenses. Cuén afirmó que de la resolución de los magistrados se desprende que las pruebas aportadas por dirigentes de Morena en Sinaloa “no son aptas para evidenciar que los candidatos independientes se encontraban registrados como militantes del Partido Sinaloense y que ostentaban cargos partidistas al día 23 de diciembre del año 2014, cuando presentaron su manifestación de intención”. (VIVA LA NOTICIA.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

QUITA TRIBUNAL A PERREDISTA CANDIDATURA PARA DIPUTADA

Miriam Saldaña, diputada por el Distrito Federal, recibió un revés a su candidatura por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La Sala Regional Distrito Federal le retiró el registro para contender por la diputación federal del Distrito 24 en Coyoacán. El TEPJF argumentó que la asambleísta no renunció al Partido del Trabajo (PT) en los plazos establecidos para participar en un proceso del Partido de la Revolución Democrática (PRD), instituto político que la postulaba a la Cámara de Diputados. En entrevista, Saldaña adelantó que impugnará ante la Sala Superior porque la Sala Regional no tomó en cuenta una prueba superveniente que presentó. “En un Consejo Extraordinario yo fui designada como candidata, está en un acta notariada, tengo todos los elementos para defender la candidatura y la voy a pelear”, aseguró la legisladora. Saldaña dijo estar preocupada por las resoluciones del Tribunal federal, las cuales están fijando un “pésimo precedente”. “Le quitaron la candidatura a Marcelo Ebrard por Movimiento Ciudadano, y quieren poner conejillos de Indias para avalar que no es contra él. No voy a ser conejillo para que ellos puedan lavarse la cara, es el peor Tribunal Electoral que hemos tenido”, acusó. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, LORENA MORALES)

SALA REGIONAL TOLUCA

SUSPENDE TEPJF CAMPAÑAS DE CANDIDATOS DEL PAN

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dejó sin efecto la designación de candidatos a diputados locales de mayoría del Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado de México, por incumplir con la paridad de género, según las nuevas reformas electorales, por lo que sus aspirantes deberán suspender de inmediato sus campañas en el territorio. El Pleno de la Sala Regional resolvió un juicio promovido por la diputada Julieta Villalpando Riquelme, en contra del acuerdo dictado por la Comisión Permanente del Consejo Nacional del blanquiazul, mediante el cual se aprobó la designación de candidatos a cargos de elección popular en la entidad, dándole la razón. Los Magistrados determinaron fundado el agravio

SÁBADO 9 DE MAYO DE 2015

consistente en la falta de fundamentación del acuerdo impugnado, en razón de que el órgano responsable no expresó los motivos que lo llevaron a designar a sus aspirantes, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 16 constitucional. Además se consideró fundado el agravio relativo a que se incumplió con lo dispuesto por la Ley General de Partidos Políticos referente a los criterios de la paridad de género, ya que el PAN al designar candidatos a diputados locales no garantizó dicha paridad en su aspecto material o sustantivo. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 5, MARÍA TERESA MONTAÑO)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

AMONESTA TEPJF PÚBLICAMENTE AL PRI POR SPOT EN CONTRA DE PANISTAS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) amonestó públicamente al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por la transmisión de un spot que calumnia con denuncias de corrupción y cohecho a funcionarios del Partido Acción Nacional (PAN). Los magistrados resolvieron la actualización de la calumnia contra Guillermo Padrés, gobernador de Sonora; el diputado federal Luis Alberto Villarreal, así como al mismo blanquiazul, por el anuncio del tricolor en radio y televisión. En el spot se asocian actos de corrupción por la supuesta construcción de una presa en el rancho del gobernador de Sonora “que le quita el agua a la gente que no la tiene”. Asimismo, se relaciona al diputado Villarreal con los conocidos “moches”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, JORGE RAMOS Y MISAEL ZAVALA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 23, FABIOLA MARTÍNEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, ATALO MATA OTHÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, PATRICIA RAMÍREZ)

DECLARA TEPJF APEGADO A DERECHO MENSAJE PRESIDENCIAL SOBRE ELECCIONES 2015

El mensaje con motivo de los procesos electorales 2015 difundido en la página de Internet de la Presidencia de la República y en el portal YouTube estuvo apegado a derecho, determinó la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por unanimidad, el Pleno estimó que dicho mensaje no vulneró los principios de libertad de sufragio, imparcialidad y equidad del proceso electoral federal en curso, ya que fue previo a las campañas electorales. En ese sentido, se destacó que el mensaje presidencial no transgrede la normativa electoral, porque la finalidad fue hacer un llamado a la ciudadanía para fomentar y motivar su participación en los próximos comicios, así que está dentro de las excepciones previstas por la normativa constitucional electoral, al catalogarse como educativa (cívico-política). La y los magistrados de este órgano jurisdiccional indicaron que el mensaje carece de elementos que exalten al Ejecutivo federal, por lo que su propósito no fue posicionarlo como una opción política ni incidió a favor de algún candidato o partido, así como tampoco hizo un llamamiento expreso al voto. Cabe destacar que la transmisión del mensaje en los dos canales de televisión abierta tampoco vulneró la ley electoral, toda vez que únicamente se transmitió como noticia, de conformidad con la libertad de expresión y de contenidos de los programas informativos. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, MANRIQUE GANDARIA)

SÁBADO 9 DE MAYO DE 2015

GUERRERO

MARTÍNEZ DELLA ROCCA RENUNCIA A SECRETARÍA

Tras casi siete meses al frente de la Secretaría de Educación Guerrero, Salvador Martínez della Rocca presentó su renuncia a Rogelio Ortega, gobernador sustituto, quien le tomó protesta para formar parte de su gabinete desde el pasado 30 de octubre. Martínez, en entrevista, señaló que “hay momentos en la vida en los que uno no puede resolverlo todo” y dijo que no es incompetente para estar al frente de una de las secretarías con más conflictos en la entidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, VANIA PIGEONUTT)

PACTAN NUEVAS ACCIONES MÉXICO Y COLOMBIA

Los gobiernos de México y Colombia acordaron incrementar las acciones conjuntas contra el crimen organizado. Para ello, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Juan Manuel Santos pactaron ayer diversas medidas, como concretar la creación del Grupo de Alto Nivel de Seguridad, nuevo instrumento que planteará dispositivos contra la delincuencia. En su encuentro privado, sus respectivas comitivas les informaron la conclusión de negociaciones para firmar próximamente el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Mutua en Materias de Seguridad y Defensa. Ambos Mandatarios instruyeron a culminar antes de julio de 2015 otro acuerdo sobre interdicción-interceptación aérea; es decir, tareas militares desde el aire para frenar organizaciones delictivas. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

LA IMAGEN DE UN PAÍS CAMBIA CUANDO CAMBIA LA REALIDAD: SANTOS

Pocos presidentes latinoamericanos pueden presumir de haber influido en la política de seguridad de un gobierno mexicano durante dos gobiernos consecutivos. Juan Manuel Santos, presidente de Colombia, es uno de ellos. Comenzó en 2006: “Yo como ministro de Defensa inicié un proceso de colaboración, yo me acuerdo cuando el presidente Calderón era el presidente electo, fue y tuvimos una reunión muy larga sobre cómo Colombia estaba haciendo su organización de la policía y le dimos una serie de asesorías en la forma en que la policía enfrentaba al crimen organizado. Hemos venido desarrollando formas de colaboración y con el presidente Peña Nieto tengo las mejores relaciones”. En entrevista, señaló que “a los delincuentes hay que combatirlos, pero sin frenar el flujo inmenso de ciudadanos de bien que hay entre nuestros países”, aclara respecto a la pregunta de si la falta de visas entre ambas naciones pudiera beneficiar a la delincuencia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, ESTEBAN ROMÁN Y NATALIA GÓMEZ)

RELEVAN A JULIÁN OLIVAN DE LA SFP

Virgilio Andrade Martínez, titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), nombró a Javier Vargas Zempoaltécatl subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, en sustitución de Julián Olivas Ugalde. En un comunicado, la Secretaría informó que el nombramiento se dio por instrucción de Enrique Peña Nieto, presidente de la República, pues Olivas Ugalde fue ratificado recientemente por el Senado de la República como magistrado de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Andrade Martínez reconoció la labor de Olivas Ugalde como encargado del despacho de la SFP durante dos años en los que la dependencia siguió cumpliendo con sus atribuciones legales. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, NOTIMEX)

SÁBADO 9 DE MAYO DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

BAJO RESERVA/ BEJARANO IMPUGNA A RÍOS GARZA

La candidatura a diputado federal por el PRD de Ricardo Ríos Garza —hermano del procurador del Distrito Federal— podría recibir un segundo revés. En abril el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al partido reponer el proceso para elegir a candidato a diputado federal por el distrito 6 de Gustavo A. Madero, acto que se acató el sábado 2 de mayo durante una sesión del Consejo Nacional perredista. Sin embargo, nos dicen, el equipo de René Bejarano volvió a acudir al TEPJF para impugnar la candidatura de Ríos Garza, con el argumento de que se violaron los estatutos perredistas del Consejo Nacional del partido. Más piedritas en el camino del hermano del procurador. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

AL DENTE/ ME LLEVA/ CIRO DI COSTANZO

Hay veces que me sorprende de las cosas que suceden en un país con tantas potencialidades como el nuestro. Porque no es que carezcamos de oportunidades. Carecemos más bien de unidad y educación para aprovecharlas al máximo. Y es que para la fauna del sistema político mexicano su prioridad es muy clara: elecciones, elecciones, elecciones. Aperitivo: reformas electorales. Lo que acabo de mencionar, aunque suene a una queja típica del hastío, es demoledoramente real. Para las dinámicas de un sistema político como el nuestro, reumático y carente de incentivos, poblado de mediocres, el resultado es desalentador y sorprendente: sólo les interesan las elecciones, que les permiten seguir royendo el hueso. La realidad es que encontrar políticos cuyas prioridades sean los ciudadanos es difícil. Para lograr una reforma energética tuvieron que pasar décadas hasta llegar a situaciones críticas. Pero, eso sí, reformas político-electorales hay a cada rato, cada elección. De hecho, nunca hemos tenido una sola elección con reglas Iguales. Nunca. ¡Ni una sola! Los partidos políticos se cobran sus agravios a través de reformas electorales que les benefician. Ése es el motivo por el cual la democracia mexicana está secuestrada por un sistema de partidos políticos, que está, francamente, en crisis. Peor aún, es un país en donde no hay perdedores. Todos ganan y, si no se los reconocen, arman berrinche, se dicen robados, cuestionan al árbitro y acaban en el Tribunal, buscando lo que tradicionalmente se le llama sacar raja. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, CIRO DI COSTANZO)

SÁBADO 9 DE MAYO DE 2015

SOBREAviso/ LA DEGRADACIÓN/ RENÉ DELGADO

El autor comenta: “Como si el daño provocado por el crimen no bastara para empeñar el esfuerzo en reconstruir la civilidad y la paz, la concordia nacional, los tres principales partidos no cejan en acreditar un absurdo: la violencia y el cinismo como recurso natural de la política. “Ocho años de violencia prohijada por el crimen y alentada con la tonta y continua estrategia del calderonismo han sido insuficientes para que los partidos que, hasta hoy, hegemonizan el poder ofrezcan a la nación un horizonte distinto al del hundimiento político y social. No, no han reparado en el hecho y ahora son parte del problema, no de la solución. “Lejos de reconocer que toda democracia aspira a garantizar y expandir derechos y libertades, ellos los restringen al echar mano de la violencia. Violencia que practican de manera autónoma o, a veces, asociada con el crimen, sin advertir que la legitimación de ese recurso es una invitación a la barbarie sobre todo, ahí, donde la situación social o política resulta insoportable”. Más adelante señala: “La subcultura donde la solidaridad política empata con la complicidad criminal se ha expandido mucho más allá de los partidos y, ahí, es donde se explican muchos nuevos roles. Los Magistrados electorales como abogados contratados por el Partido Verde. Los secretarios de Gobierno como jefes de campaña de su partido. Los secretarios de Desarrollo Social como distribuidores de despensas, láminas o tinacos en la cruzada por el voto, a partir del hambre o la necesidad sostenida. Los secretarios de Hacienda o Finanzas como magos de la transferencia de recursos del gobierno a su partido. La dirigencia verde como osado inversor que viola la ley y paga la multa, a título de capital semilla de la prerrogativa futura. Los legisladores como mercaderes de su voto a favor o en contra de tal o cual iniciativa. Los Chuchos como víctimas. Ya no hay ideologías, sino monederos”. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, RENÉ DELGADO)

DERECHO ELECTORAL INDÍGENA/ FERNANDO RAMÍREZ BARRIOS, SECRETARIO INSTRUCTOR DEL TEPJF

El autor comentó que desde 1999 a la fecha, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha resuelto más de mil asuntos relacionados con la protección a los derechos indígenas. Destacó que la prioridad para los tribunales es buscar la protección tanto de los derechos colectivos de las comunidades en general, como de los mismos integrantes de las comunidades, “porque en los conflictos es muy importante siempre buscar y realizar un equilibrio entre ambos tipos de derecho”. Explicó que en las comunidades indígenas la mujer juega un papel secundario en materia política y refirió que cuando éstas han asistido al Tribunal a buscar la protección de sus derechos, se ha ponderado entre las garantías de la comunidad y los derechos de la persona. Comentó que las resoluciones del TEPJF han permitido a la mujer participar como candidatas en los cargos de regidoras o síndicas de los ayuntamientos. Sobre cómo afectarán en este periodo electoral los antecedentes sobre derecho electoral indígena, lamentó que “desafortunadamente en nuestro país a nivel federal no existe una regulación en materia de derechos de las comunidades indígenas para la representación política”. Dijo que actualmente lo único que existe en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales son los denominados distritos electorales indígenas y no hay forma de garantizar el acceso a integrantes de comunidades originarias a cargos de diputados o senadores a nivel federal. (BORDE JURÍDICO, DERECHO ELECTORAL INDÍGENA, FERNANDO RAMÍREZ BARRIOS)